

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 21 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO MUNICIPAL N° 1192



1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. NICOLAS SUBIABRE ORTEGA, para realizar cometido de trabajo, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de CASTRO, el día 21.08.15, según..., CON MOTIVO: PARTICIPAR EN CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CRECE DEL FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE LA PROVINCIA DE CHILOE.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR
ALCALDE (S)**